



INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID de Intención N° 1184

Santa Rosa del Aguaray, 29 de julio del 2026.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID de Intención N° 1184.**

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31, 69, 71, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas".

En ese marco, mediante la Resolución I.M. N.º 473/2026, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray durante la administración del Lic. Pedro Ramón Cabañas Ferreira", la Máxima Autoridad Institucional dispuso la conformación del Comité de Evaluación, integrado por los siguientes funcionarios:

- a) VIVIANA ISARENA DI MARIA AYALA, CON C.I. N° 4.206.297, EN SU CALIDAD SECRETARIA GENERAL
- b) FATIMA NOEMI ZEBALLOS FRANCO CON C.I. N° 4.031.515, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- c) VICTORINO ALMADA CABRAL, CON C.I. N° 3.737.366, EN SU CALIDAD DE CONTADOR

Corresponde a este Comité de Evaluación analizar las ofertas presentadas y emitir una opinión fundada respecto de su cumplimiento sustancial con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como verificar las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y documentales exigidas para el presente procedimiento de contratación.

CONSULTAS Y ACLARACIONES PREVIAS AL ACTO DE APERTURA

Durante el plazo establecido para la formulación de consultas, los potenciales oferentes solicitaron información referente al precio referencial del presente procedimiento de contratación, conforme a los mecanismos de comunicación establecidos por la Convocante.

La firma SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, con RUC N.º 4300583-7, formuló su consulta mediante correo electrónico remitido a la dirección institucional de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la remisión del precio referencial correspondiente al llamado. La consulta fue respondida oportunamente por la UOC, remitiéndose, por el mismo medio, la planilla del precio referencial.

Asimismo, la firma CONSTRUCCIÓN EL FAVORITO, con RUC N.º 3807819-8, presentó una nota dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante la cual solicitó el precio referencial del procedimiento. En respuesta, se le hizo entrega del Dictamen de Precio Referencial y de la planilla correspondiente, dejándose constancia documental de dicha actuación en el expediente de contratación.

En consecuencia, se deja constancia de que ambas solicitudes fueron atendidas antes de la Fecha y hora tope de consultas, garantizándose a los potenciales oferentes el acceso a la misma información y la aplicación de los principios de igualdad, transparencia y libre competencia.



Fatima Zeballos
Fatima Zeballos



ACTO DE APERTURA

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29/07/2026, realizada en la sede de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE	RUC N°
SAN LUCAS CONSTRUCCIONES	4300583-7
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	3807819-8

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el acto de apertura.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente **Art. 79º del Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:**

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos sustanciales.

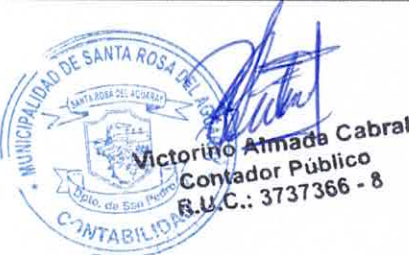
REQUISITOS MINIMOS	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N° 4300583-7	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse las empresas detalladas en el cuadro precedente, han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

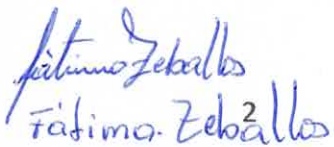
VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE OBRAS.

Visita Obligatoria	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4300583-7
	CUMPLE
	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N° 3807819-8
	CUMPLE


Viviana Di Maria Ayala
Secretaria General


Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8




Fatima Zeballos



Conforme al Acta de Visita al Sitio de Obras obrante en el expediente, se verifica que las firmas SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, con RUC N.º 4300583-7, y CONSTRUCCIÓN EL FAVORITO, con RUC N.º 3807819-8, participaron de la visita obligatoria al sitio de obras, dando cumplimiento a este requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, ambas ofertas CUMPLEN con este requisito, correspondiendo proseguir con la evaluación de los demás requisitos exigidos.

ANÁLISIS DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Decreto N.º 2264/24 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

A continuación se procede a la verificación de errores aritméticos de las ofertas presentadas:

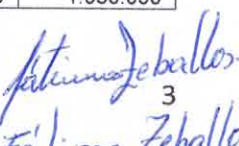
Empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Verificación de Errores Aritméticos - Precio Ofertado por empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES							
Intención N.º : 1184 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUAY							
Grupo 1 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No	
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	UNIDAD	1,00	1.680.000	1.680.000
2	72131601-002	Cercado del terreno	Metros cuadrados	UNIDAD	120,00	30.450	3.654.000
3	72141510-9997	Demolicion de columnas existente no utilizables	Metros cúbicos	UNIDAD	1,00	197.400	197.400
4	72101601-9999	Remocion de techo de chapas	Metros cuadrados	UNIDAD	457,00	32.550	14.875.350
5	72101601-9999	Remocion de estructura metalica del techo	Unidad	UNIDAD	7,00	918.750	6.431.250
6	72102209-9995	Estructura de Hormigón Armado Zapata	Metros cúbicos	UNIDAD	2,60	2.887.500	7.507.500
7	72131601-015	Estructura de Hormigón Armado Columnas de Hº Aº	Metros cúbicos	UNIDAD	4,00	3.097.500	12.390.000
8	72131601-005	Mamposterías De Elevación con ladrillo común de 0.15 m (1:2:10)	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	108.150	1.622.250
9	72131601-009	Contrapiso De 7 cm (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	43.050	861.000
10	72131601-008	Revoques A 1 Capa, Espesor 1.5 cm (1:4:16) de columnas	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	34.125	682.500
11	72131601-007	Chapa Galvanizada N.º 28 sobre Estructura Metalica vigas y perfiles	Metros cuadrados	UNIDAD	771,00	404.250	311.676.750
12	72101604-9999	Provision y Colocación de Parasol metálico	Metros cuadrados	UNIDAD	110,00	630.000	69.300.000
13	72101903-001	Cenefa metalico	Metros cuadrados	UNIDAD	55,00	1.281.000	70.455.000
14	72103207-0001	Reparacion de camineros con terminacion alisado	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	52.500	1.050.000


Viviana Di Maria Ayala
Secretaria General


Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8




Fatima Zeballos



Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray
Ley de Creación N.º 1931
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920
Ruc: 80025526-7



15	72131601-009	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	101.850	1.527.750
16	72131601-009	Carpeta para Piso Cerámico o Alfombra	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	36.750	735.000
17	72131601-009	Piso de Hormigón Armado 12 cm	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	173.250	2.598.750
18	72101510-005	Rejilla de piso con angulo y varillas 30x30xcm	Metro lineal	UNIDAD	65,00	177.450	11.534.250
19	72101510-005	Registro 30x30x30cm	Unidad	UNIDAD	3,00	226.800	680.400
20	72101510-005	Registro 40x40x40cm	Unidad	UNIDAD	1,00	294.000	294.000
21	72101510-005	Caño PVC 100mm Tigre	Metro lineal	UNIDAD	42,00	85.050	3.572.100
22	72131601-001	Readecuacion del Puesto de Distribucion	Unidad	UNIDAD	1,00	2.152.500	2.152.500
23	72131601-001	Proveer y colocar cajas de conexión	Unidad	UNIDAD	9,00	132.300	1.190.700
24	72131601-001	Retiro de poste de 9m	Unidad	UNIDAD	4,00	2.152.500	8.610.000
25	72131601-001	Proveer y colocar poste de H° A° 9/200	Unidad	UNIDAD	4,00	1.827.000	7.308.000
26	72131601-001	Readecuacion de la Instalacion eléctrica	Unidad	UNIDAD	1,00	3.675.000	3.675.000
27	72131601-001	Proveer e instalar boca de iluminación	Metro lineal	UNIDAD	9,00	177.450	1.597.050
28	72131601-001	Proveer e instalar boca de toma corriente	Unidad	UNIDAD	6,00	102.900	617.400
29	72131601-001	Proveer e instalar boca de ventilador	Unidad	UNIDAD	4,00	126.000	504.000
30	72131601-001	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	60,00	189.000	11.340.000
31	72131601-001	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos para señal débil	Unidad	UNIDAD	45,00	141.750	6.378.750
32	72102201-003	Proveer e instalar artefacto de iluminacion tipo led	Unidad	UNIDAD	9,00	300.300	2.702.700
33	72102201-003	Proveer e instalar artefacto de iluminacion AP tipo led	Unidad	UNIDAD	4,00	2.152.500	8.610.000
34	72102201-003	Proveer e instalar ventilador de techo de 56"	Unidad	UNIDAD	4,00	866.250	3.465.000
35	72131601-001	Retiro de instalacion electrica existente	Unidad	UNIDAD	1,00	1.470.000	1.470.000
36	72131601-012	Pintura de Pared a la Cal	Metros cuadrados	UNIDAD	60,00	28.875	1.732.500
37	72131601-012	Pintura de perfilera metalica	Metros cuadrados	UNIDAD	80,00	24.465	1.957.200
38	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros (0,8%)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1,00	4.357.500	4.357.500
Total por Grupo:						590.993.550	

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N° 4300583-7 no registra errores aritméticos ni omisiones.

Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO

Verificación de Errores Aritméticos - Precio Ofertado por empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO							
Intención N° : 1184 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY							
Grupo 1 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	UNIDAD	1,00	1.600.000	1.600.000
2	72131601-002	Cercado del terreno	Metros cuadrados	UNIDAD	120,00	29.000	3.480.000
3	72141510-9997	Demolicion de columnas existente no utilizables	Metros cúbicos	UNIDAD	1,00	188.000	188.000

Viviana Di Macra Ayala
Secretaría General

Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8



4
Fátima Zeballos



Municipalidad de Santa Rosa del Aguay



Ley de Creación N.º 1931
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920
Ruc: 80025526-7

4	72101601-9999	Remocion de techo de chapas	Metros cuadrados	UNIDAD	457,00	31.000	14.167.000
5	72101601-9999	Remocion de estructura metalica del techo	Unidad	UNIDAD	7,00	875.000	6.125.000
6	72102209-9995	Estructura de Hormigón Armado Zapata	Metros cúbicos	UNIDAD	2,60	2.750.000	7.150.000
7	72131601-015	Estructura de Hormigón Armado Columnas de H° A°	Metros cúbicos	UNIDAD	4,00	2.950.000	11.800.000
8	72131601-005	Mamposterías De Elevación con ladrillo común de 0.15 m (1:2:10)	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	103.000	1.545.000
9	72131601-009	Contrapiso De 7 cm (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	41.000	820.000
10	72131601-008	Revoques A 1 Capa, Espesor 1.5 cm (1:4:16) de columnas	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	32.500	650.000
11	72131601-007	Chapa Galvanizada N° 28 sobre Estructura Metalica vigas y perfiles	Metros cuadrados	UNIDAD	771,00	385.000	296.835.000
12	72101604-9999	Provision y Colocación de Parasol metálico	Metros cuadrados	UNIDAD	110,00	600.000	66.000.000
13	72101903-001	Cenefa metalico	Metros cuadrados	UNIDAD	55,00	1.220.000	67.100.000
14	72153207-001	Reparacion de camineros con terminacion alisado	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	50.000	1.000.000
15	72131601-009	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	97.000	1.455.000
16	72131601-009	Carpeta para Piso Cerámico o Alfombra	Metros cuadrados	UNIDAD	20,00	35.000	700.000
17	72131601-009	Piso de Hormigón Armado 12 cm	Metros cuadrados	UNIDAD	15,00	165.000	2.475.000
18	72101510-005	Rejilla de piso con angulo y varillas 30x30xcm	Metro lineal	UNIDAD	65,00	169.000	10.985.000
19	72101510-005	Registro 30x30x30cm	Unidad	UNIDAD	3,00	216.000	648.000
20	72101510-005	Registro 40x40x40cm	Unidad	UNIDAD	1,00	280.000	280.000
21	72101510-005	Caño PVC 100mm Tigre	Metro lineal	UNIDAD	42,00	81.000	3.402.000
22	72131601-001	Readecuacion del Puesto de Distribucion	Unidad	UNIDAD	1,00	2.050.000	2.050.000
23	72131601-001	Proveer y colocar cajas de conexión	Unidad	UNIDAD	9,00	126.000	1.134.000
24	72131601-001	Retiro de poste de 9m	Unidad	UNIDAD	4,00	2.050.000	8.200.000
25	72131601-001	Proveer y colocar poste de H° A° 9/200	Unidad	UNIDAD	4,00	1.740.000	6.960.000
26	72131601-001	Readecuacion de la Instalacion eléctrica	Unidad	UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000
27	72131601-001	Proveer e instalar boca de iluminacion	Metro lineal	UNIDAD	9,00	169.000	1.521.000
28	72131601-001	Proveer e instalar boca de toma corriente	Unidad	UNIDAD	6,00	98.000	588.000
29	72131601-001	Proveer e instalar boca de ventilador	Unidad	UNIDAD	4,00	120.000	480.000
30	72131601-001	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	60,00	180.000	10.800.000
31	72131601-001	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos para señal débil	Unidad	UNIDAD	45,00	135.000	6.075.000
32	72102201-003	Proveer e instalar artefacto de iluminacion tipo led	Unidad	UNIDAD	9,00	286.000	2.574.000
33	72102201-003	Proveer e instalar artefacto de iluminacion AP tipo led	Unidad	UNIDAD	4,00	2.050.000	8.200.000
34	72102201-003	Proveer e instalar ventilador de techo de 56"	Unidad	UNIDAD	4,00	825.000	3.300.000
35	72131601-001	Retiro de instalacion electrica existente	Unidad	UNIDAD	1,00	1.400.000	1.400.000
36	72131601-012	Pintura de Pared a la Cal	Metros cuadrados	UNIDAD	60,00	27.500	1.650.000
	72131601-012	Pintura de perfileria metalica	Metros cuadrados	UNIDAD	80,00	23.300	1.864.000



Araceli Di Maria Ayala
Secretaria General



Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8



Fátima Zeballos
Fátima Zeballos



38	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros (0,8%)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1,00	4.150.000	4.150.000
					Total por Grupo:		562.851.000

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8 no registra errores aritméticos ni omisiones.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

Análisis de precios ofertados a la oferta de la firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES.- RUC: 4300583-7**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES							
Intención N° : 1184 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUAY							
Grupo 1 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES				Contrato Abierto: No, Abastecimiento			
Simultaneo: No							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	(%) Porcentaje de Diferencia entre P.O. y P.R.	Precio no menor del 20% y no mayor del 10% (cumple: Si/NO)
1	Cartel de Obra	Unidad	1,00	1.680.000	1.583.333	6,11	Sí
2	Cercado del terreno	Metros cuadrados	120,00	30.450	28.867	5,48	Sí
3	Demolicion de columnas existente no utilizables	Metros cúbicos	1,00	197.400	188.444	4,75	Sí
4	Remocion de techo de chapas	Metros cuadrados	457,00	32.550	31.444	3,52	Sí
5	Remocion de estructura metalica del techo	Unidad	7,00	918.750	875.000	5,00	Sí
6	Estructura de Hormigón Armado Zapata	Metros cúbicos	2,60	2.887.500	2.766.667	4,37	Sí
7	Estructura de Hormigón Armado Columnas de H° A°	Metros cúbicos	4,00	3.097.500	2.953.333	4,88	Sí
	Mamposterías De Elevación con ladrillo común de 0.15 m (1:2:10)	Metros cuadrados	15,00	108.150	103.333	4,66	Sí

Viviana Di Maria Ayala
Secretaria General

Victorino Armada Cabral
Contador Publico
R.U.C.: 3737366 - 8



Fatima Zeballos



Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray



Ley de Creación N.º 1931
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920
Ruc: 80025526-7

9	Contrapiso De 7 cm (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	20,00	43.050	41.000	5,00	Sí
10	Revoques A 1 Capa, Espesor 1.5 cm (1:4:16) de columnas	Metros cuadrados	20,00	34.125	32.667	4,46	Sí
11	Chapa Galvanizada N° 28 sobre Estructura Metalica vigas y perfiles	Metros cuadrados	771,00	404.250	385.667	4,82	Sí
12	Provision y Colocación de Parasol metálico	Metros cuadrados	110,00	630.000	600.000	5,00	Sí
13	Cenefa metalico	Metros cuadrados	55,00	1.281.000	1.222.222	4,81	Sí
14	Reparacion de camineros con terminacion alisado	Metros cuadrados	20,00	52.500	50.667	3,62	Sí
15	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	Metros cuadrados	15,00	101.850	97.333	4,64	Sí
16	Carpeta para Piso Cerámico o Alfombra	Metros cuadrados	20,00	36.750	35.667	3,04	Sí
17	Piso de Hormigón Armado 12 cm	Metros cuadrados	15,00	173.250	165.333	4,79	Sí
18	Rejilla de piso con angulo y varillas 30x30xcm	Metro lineal	65,00	177.450	169.000	5,00	Sí
19	Registro 30x30x30cm	Unidad	3,00	226.800	216.277	4,87	Sí
20	Registro 40x40x40cm	Unidad	1,00	294.000	279.444	5,21	Sí
21	Caño PVC 100mm Tigre	Metro lineal	42,00	85.050	81.667	4,14	Sí
22	Readecuacion del Puesto de Distribucion	Unidad	1,00	2.152.500	2.050.000	5,00	Sí
23	Proveer y colocar cajas de conexión	Unidad	9,00	132.300	126.889	4,26	Sí
24	Retiro de poste de 9m	Unidad	4,00	2.152.500	2.050.000	5,00	Sí
25	Proveer y colocar poste de H° A° 9/200	Unidad	4,00	1.827.000	1.740.000	5,00	Sí
26	Readecuacion de la Instalacion eléctrica	Unidad	1,00	3.675.000	3.500.000	5,00	Sí
27	Proveer e instalar boca de iluminación	Metro lineal	9,00	177.450	169.000	5,00	Sí
28	Proveer e instalar boca de toma corriente	Unidad	6,00	102.900	98.333	4,64	Sí
29	Proveer e instalar boca de ventilador	Unidad	4,00	126.000	120.222	4,81	Sí
30	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos con sus accesorios	Unidad	60,00	189.000	179.556	5,26	Sí
31	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos para señal débil	Unidad	45,00	141.750	134.556	5,35	Sí
32	Proveer e instalar artefacto de iluminacion tipo led	Unidad	9,00	300.300	286.667	4,76	Sí
33	Proveer e instalar artefacto de iluminacion AP tipo led	Unidad	4,00	2.152.500	2.050.000	5,00	Sí
34	Proveer e instalar ventilador de techo de 56'	Unidad	4,00	866.250	823.333	5,21	Sí
35	Retiro de instalacion electrica existente	Unidad	1,00	1.470.000	1.400.000	5,00	Sí
36	Pintura de Pared a la Cal	Metros cuadrados	60,00	28.875	27.667	4,37	Sí
37	Pintura de perfileria metalica	Metros cuadrados	80,00	24.465	23.333	4,85	Sí
38	Limpieza final y retiro de escombros (0,8%)	Unidad Medida Global	1,00	4.357.500	4.150.000	5,00	Sí

Analizado el cuadro se obtiene que los precios de la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N° 4300583-7 se encuentran dentro del margen establecido en la normativa legal vigente, por lo tanto están enmarcadas dentro de lo referencial y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	
Intención N°: 1184 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY	

Viviana D. Patricia Ayala
Secretaria General

Victorina Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8



Fátima Zeballos
Fátima Zeballos



Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray



Ley de Creación N.º 1931
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920
Ruc: 80025526-7

Grupo 1 - AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo:	
No							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	(%) Porcentaje de Diferencia entre P.O. y P.R.	Precio no menor del 20% y no mayor del 10% (cumple: Si/NO)
1	Cartel de Obra	Unidad	1,00	1.600.000	1.583.333	1,05	Si
2	Cercado del terreno	Metros cuadrados	120,00	29.000	28.867	0,46	Si
3	Demolicion de columnas existente no utilizables	Metros cúbicos	1,00	188.000	188.444	-0,24	Si
4	Remocion de techo de chapas	Metros cuadrados	457,00	31.000	31.444	-1,41	Si
5	Remocion de estructura metalica del techo	Unidad	7,00	875.000	875.000	0,00	Si
6	Estructura de Hormigón Armado Zapata	Metros cúbicos	2,60	2.750.000	2.766.667	-0,60	Si
7	Estructura de Hormigón Armado Columnas de H° A°	Metros cúbicos	4,00	2.950.000	2.953.333	-0,11	Si
8	Mamposterías De Elevación con ladrillo común de 0.15 m (1:2:10)	Metros cuadrados	15,00	103.000	103.333	-0,32	Si
9	Contrapiso De 7 cm (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	20,00	41.000	41.000	0,00	Si
10	Revoques A 1 Capa, Espesor 1.5 cm (1:4:16) de columnas	Metros cuadrados	20,00	32.500	32.667	-0,51	Si
11	Chapa Galvanizada N° 28 sobre Estructura Metalica vigas y perfiles	Metros cuadrados	771,00	385.000	385.667	-0,17	Si
12	Provision y Colocación de Parasol metálico	Metros cuadrados	110,00	600.000	600.000	0,00	Si
13	Cenefa metalico	Metros cuadrados	55,00	1.220.000	1.222.222	-0,18	Si
14	Reparacion de camineros con terminacion alisado	Metros cuadrados	20,00	50.000	50.667	-1,32	Si
15	Baldosones de Hormigón (40x40x3cm)	Metros cuadrados	15,00	97.000	97.333	-0,34	Si
16	Carpeta para Piso Cerámico o Alfombra	Metros cuadrados	20,00	35.000	35.667	-1,87	Si
17	Piso de Hormigón Armado 12 cm	Metros cuadrados	15,00	165.000	165.333	-0,20	Si
18	Rejilla de piso con angulo y varillas 30x30xcm	Metro lineal	65,00	169.000	169.000	0,00	Si
19	Registro 30x30x30cm	Unidad	3,00	216.000	216.277	-0,13	Si
20	Registro 40x40x40cm	Unidad	1,00	280.000	279.444	0,20	Si
21	Caño PVC 100mm Tigre	Metro lineal	42,00	81.000	81.667	-0,82	Si
22	Readecuacion del Puesto de Distribucion	Unidad	1,00	2.050.000	2.050.000	0,00	Si
23	Proveer y colocar cajas de conexión	Unidad	9,00	126.000	126.889	-0,70	Si
24	Retiro de poste de 9m	Unidad	4,00	2.050.000	2.050.000	0,00	Si
25	Proveer y colocar poste de H° A° 9/200	Unidad	4,00	1.740.000	1.740.000	0,00	Si
26	Readecuacion de la Instalacion eléctrica	Unidad	1,00	3.500.000	3.500.000	0,00	Si
27	Proveer e instalar boca de iluminación	Metro lineal	9,00	169.000	169.000	0,00	Si
28	Proveer e instalar boca de toma corriente	Unidad	6,00	98.000	98.333	-0,34	Si
29	Proveer e instalar boca de ventilador	Unidad	4,00	120.000	120.222	-0,18	Si
	Proveer e instalar sistema de canalizacion de ductos con sus accesorios	Unidad	60,00	180.000	179.556	0,25	Si

Viviana Di María Ayala
Secretaria General

Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8



8
Fátima Zeballos
Fátima Zeballos



31	Proveer e instalar sistema de canalización de ductos para señal débil	Unidad	45,00	135.000	134.556	0,33	Sí
32	Proveer e instalar artefacto de iluminación tipo led	Unidad	9,00	286.000	286.667	-0,23	Sí
33	Proveer e instalar artefacto de iluminación AP tipo led	Unidad	4,00	2.050.000	2.050.000	0,00	Sí
34	Proveer e instalar ventilador de techo de 56"	Unidad	4,00	825.000	823.333	0,20	Sí
35	Retiro de instalación eléctrica existente	Unidad	1,00	1.400.000	1.400.000	0,00	Sí
36	Pintura de Pared a la Cal	Metros cuadrados	60,00	27.500	27.667	-0,60	Sí
37	Pintura de perfiles metálicos	Metros cuadrados	80,00	23.300	23.333	-0,14	Sí
38	Limpieza final y retiro de escombros (0,8%)	Unidad Medida Global	1,00	4.150.000	4.150.000	0,00	Sí

Analizado el cuadro se obtiene que los precios de la empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8 se encuentran dentro del margen establecido en la normativa legal vigente, por lo tanto están enmarcadas dentro de lo referencial y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

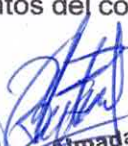
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido)


Viviana Di María Ayala
Secretaría General


Víctorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8




Fatima Zeballos



se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

El oferente SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N° 4300583-7, no cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, emitido para el presente proceso verificado en la página www.vue.org.py.

El oferente CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8, no cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, emitido para el presente proceso verificado en la página www.vue.org.py.

En consecuencia, al no contar ninguna de las firmas participantes con el Certificado de Producto y Empleo Nacional aplicable al presente procedimiento, no corresponde aplicar el margen de preferencia, manteniéndose inalterados los montos efectivamente ofertados.

A continuación se realiza el ordenamiento de las ofertas de menor a mayor precio, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Monto total ofertado
1	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8	Gs. 562.851.000
2	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N° 4300583-7	Gs. 590.993.550

De acuerdo con el ordenamiento precedente, la oferta presentada por CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, con RUC N.º 3807819-8, por el monto total de G. 562.851.000, se encuentra ubicada en el primer lugar por constituir la oferta de menor precio.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

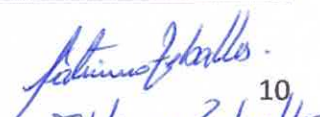
Conforme al ordenamiento efectuado, el Comité de Evaluación selecciona provisionalmente la oferta presentada por la firma CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, con RUC N.º 3807819-8, por ser la oferta de menor precio. En consecuencia, se procede al análisis detallado de dicha oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos documentales no sustanciales, legales, técnicos, financieros y demás exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE


Viviana Di María Ayala
Secretaria General


Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.C. 3737366 - 8




Fatima Ceballos



Municipalidad de Santa Rosa del Aguay
Ley de Creación N.º 1931
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920
Ruc: 80025526-7



DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
Autorización para pedir referencias a las entidades bancarias financieras o comerciales, de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos	CUMPLE
de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2022, 2023, 2024).	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre (2023 al 2025), en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de terminal o tinglados con Instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Como mínimo se requiere la presentación de 1 copia de contrato con sus correspondientes actas de recepciones definitivas que contengan las actividades clave señaladas dentro del periodo comprendido.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

Viviana Di María
Secretaría General

Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8



Fátima Zeballos
11
Fátima Zeballos



Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Ley de Creación N.º 1931

Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920

Ruc: 80025526-7



Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
Deberá contar con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil, matriculado para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario.	
Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal	CUMPLE
Copias de Contratos de Trabajo del personal clave en actividades similares a las propuestas. (Mínimo de 3 contratos).	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE
1 (Un) Camión grúa, 1(un) Compactadora, 1(un) Vehículo liviano para traslado de materiales, 1(un) hormigonera de 400 lts.	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Con relación al análisis de los documentos formales; el oferente **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8**, ha cumplido con todos los requisitos de carácter formal solicitados según el PBC.

ACLARACIONES DE OFERTA

Durante la evaluación detallada de la oferta presentada por la firma **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO**, con RUC N.º 3807819-8, no fue necesario formular solicitudes de aclaración ni requerimientos de subsanación documental, por cuanto la información y los documentos presentados resultaron suficientes para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.



fatima Zeballos
fatima Zeballos 12



Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL.

A fin de calificar al oferente con respecto a las prohibiciones prevista en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación **ha verificado el formulario de ofertas donde el oferente declara que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado.** Además, los siguientes puntos del PBC

- a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8	FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY CON C.I.N° 3.807.819	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO
d) Funcionario de la Secretaría General			NO

- b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal <https://www.paraguay.gov.py/documentos> , “Datos Abiertos” si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes – Representante Legal	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY con C.I. N° 3.807.819	NO REGISTRA DATOS





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9758391



9758391

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **FACUNDO JOSE CORREA GODOY**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3807819, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Fuente de Datos: <https://www.paraguay.gov.py/documentos>

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, **NO** se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

- c) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Se ha verificado el sujeto individualizado en el formulario de Declaración de Personas para comprobar si poseen o no SANCIONES que imposibiliten presentar propuesta en este procedimiento, **las cuales no se hallan comprendidos en el supuesto** de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/2022.

d) Otras Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar

Se hace extenso la verificación realizada por este Órgano Evaluar acerca de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado en los términos del Art. 21 de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Objeto	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Senadores y Diputados de la Nación, los Parlamentarios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los Ministros del Poder Ejecutivo y los Ministros Secretarios Ejecutivos del Poder Ejecutivo,		NO



Victorio Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8



Fátima Zabalza
14
Fátima Zabalza



Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Ley de Creación N.º 1931

Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía Celular 0971 810 920

Ruc: 80025526-7



los Viceministros del Poder Ejecutivo, los Miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Fiscal General del Estado, el Contralor General de la República, el Defensor del Pueblo, el Procurador General de la República, el Escribano Mayor de Gobierno, el Defensor Público, los titulares de entes citados en el Inciso b) del Artículo 2º de la presente Ley, los Intendentes Municipales y Miembros de Juntas Municipales, los Gobernadores y Miembros de las Juntas Departamentales, los Comandantes de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, los Directores de Entidades Binacionales, durante el ejercicio de sus cargos	FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY con C.I.Nº 3.807.819	
b) Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso precedente tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales. La misma prohibición se extiende a las personas físicas que tengan como apoderados o representantes a las personas señaladas en el inciso a).		NO
c) Los cónyuges, concubinos o conviviente y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los citados en el inciso a), respecto a las contrataciones de las instituciones públicas a las que pertenezca el funcionario o que se encuentren bajo su competencia. Esta prohibición se extiende a las sociedades de las que los sujetos antes citados, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales		NO
d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate		NO
e) Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso d) tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales, cuando se trate de contrataciones con las instituciones públicas en las que prestan servicios		NO
f) Los cónyuges, concubinos o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los citados en el inciso d), cuando se trate de contrataciones en los organismos, entidades y municipalidades en las cuales presten servicios. Esta prohibición se extiende a las sociedades de las que los sujetos antes citados, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales		NO
g) Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto		NO
h) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en los términos de la presente Ley		NO
i) Las personas físicas que, al momento de la comisión de la falta, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, o beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, de una persona jurídica comprendida en los incisos g) y h), por el tiempo que dure el impedimento o la sanción de esta		NO
j) Las demás personas jurídicas en las cuales las personas físicas comprendidas en los incisos g) y h) sean representantes o apoderados, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, o beneficiarios finales, por el tiempo que dure el impedimento o la sanción de esta, siempre que se haya comprobado sus responsabilidades de conformidad al Artículo 143 de la presente Ley		NO

Viviana D. María Ayala
Secretaria General

Victorino Almada Cabral
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8

Fatima Zeballos
15



k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante		NO
l) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, salvo que la contratación se trate de una adquisición o locación de inmueble, cuya administración estuviere a cargo de la Sindicatura General de Quiebras, donde se requerirá autorización judicial previa		NO
m) Los oferentes que presenten más de una oferta sobre un mismo bien, obra o servicio, incluidos los de consultoría, en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por personas que tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, representantes legales o apoderados		NO
n) Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, que tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento, salvo los casos en donde, a los efectos de solicitar presupuestos se haya proporcionado información meramente referencial		NO
o) Las personas físicas o jurídicas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para fiscalizaciones, elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, de otros contratos en los que los mismos sean parte, tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad		NO
p) Las personas físicas o jurídicas que pretendan celebrar contratos sobre las materias reguladas por la presente Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual		NO
q) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral		NO

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE OBRAS	ANÁLISIS DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES	ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL
----------	-----------------------------------	--------------------------------------	---	-------------------------------	-------------------------------------	---





CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este Comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** por EL TOTAL del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 “AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY”, CON ID. Intención 1184**, a la firma oferente **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8**, por un monto de **Gs. 562.851.000 (Guaraníes Quinientos sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil) IVA incluido**, por cumplir con las condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el pliego de bases y condiciones.-

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-

Es nuestro informe.

Firmado en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los 30 días del mes de julio del año 2026.-



VIVIANA ISARENA DI MARIA AYALA
SECRETARIA GENERAL



FATIMA NOEMI ZEBALLOS FRANCO
DIRECTORA DE U.A.F



VICTORINO ALMADA CABRAL
CONTADOR
Contador Público
R.U.C.: 3737366 - 8